



NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>PERÚ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código SA: 0602.90.90.00 Planta <i>in vitro</i> de papa (<i>Solanum tuberosum</i>)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Reino Unido
5.	Título del documento notificado: Resolución Directoral N° 0002-2016-MINAGRI-SENASA-DSV y RD N° 0011-2016-MINAGRI-SENASA-DSV Idioma(s): español Número de páginas: 3 http://members.wto.org/crnattachments/2016/SPS/PER/16_1457_00_s.pdf http://members.wto.org/crnattachments/2016/SPS/PER/16_1457_01_s.pdf
6.	Descripción del contenido: Se realizó el análisis de riesgo de plagas para establecer los requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plantas <i>in vitro</i> de papa (<i>Solanum tuberosum</i>) con inoculación de virus para fines de investigación de origen y procedencia Inglaterra.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) <input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>) NIMF N° 1, 2, 11, 20 y 21 <input type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 18 de enero de 2016 y su modificación el 4 de abril de 2016 Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): 18 de enero de 2016 y su modificación el 4 de abril de 2016
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 18 de enero de 2016 y su modificación el 4 de abril de 2016 <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:
13.	Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Puede solicitar el documento a: Ing. Enne Carrillo Esquerre Directora (e) de Subdirección de Cuarentena Vegetal SENASA Av. La Molina N° 1915, Lima 12, Lima, Perú Tel: +(511) 313 3300 anexo 2001 Correo electrónico: ecarrillo@senasa.gob.pe